



DECRETO EXENTO N° 3.495/
RETIRO, Diciembre 19 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable contar con camioenta Chevrolet VB 91*77 en buenas condiciones, al único representante de la marca de la región, más cercano a la comuna.

DECRETO

- 1.- Ejecutese, la contratación de TRATO DIRECTO, por concepto de reparacion incluyendo los repuestos para Camioneta Chevrolet VB 91*77, perteneciente a Depto. Salud de Retiro.-
- 2.- Autorizase, la contratación a Kovaes Linares, Rut 80.522.900-4, monto \$312.040= dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 04, Asignación 011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal(2)/